



Nº 137/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO  
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS  
CHACRA 32-33

**POSADAS - MISIONES -**

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 147019/2019 VILLA ESTRADA HUGO ALEJANDRO y Otro/a S/ Divorcio y Homologación de Acuerdo**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Eldorado, Misiones, 08 de abril de 2020. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados "Expte. Nº 147019/2019 VILLA ESTRADA HUGO ALEJANDRO y Otro/a S/ Divorcio y Homologación de Acuerdo" **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** 1 (...) 2 (HACER LUGAR a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO de los esposos HUGO ALEJANDRO VILLA ESTRADA DNI Nº 95.241.900 de nacionalidad colombiana con domicilio en calle Newbwery nº1.258 Depto 1 km 8 de Eldorado y PROCHASKA ELENA EUNICE DNI Nº 37.472.977 con domicilio real en calle Río Pilcomayo nº 150 de Eldorado Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIENDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la promoción de la demanda (07/11/2019) 3 (COSTAS POR SU ORDEN. Diferir la regulación de los honorarios hasta tanto se acrede condición ante AFIP y último comprobante de pago de monotributo si correspondiere. 4 ( FIRME, LIBRESE OFICIO a la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos VILLA ESTRADA - PROCHASKA celebrado el día 21 de julio de 2017 inscripto bajo Tomo III, Acta 112, Año 2017- del RPP de Eldorado y EXPIDASE TESTIMONIO de la presente resolución. 5 (...) 6 ( NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por Cédula. 7 (NOTIFIQUESE AL MINISTERIO FISCAL. 8 (COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente

ARCHIVESE. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 03 de Diciembre de 2025.-

Digitally signed by: OFTIC Pablo Sebastian  
Date: 2025.12.03 13:15:06 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnologia  
Informatica

162

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 09.....  
del mes de Diciembre de 2015....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalización del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3851-1-15 137/2015  
ciclo 156924 d. 162

Expteº 14/2019/2019 VILLO ESTRADA HUGO

en Sijueles y otros/s. Sijueles

de cuyo contenido doy fe I declare arch. por: R.O.H. folio 43 Año 2015

Trámite:

ELOISA MARIA SOZA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas



Dirección General del  
Registro Provincial  
de las Personas  
PROVINCIA DE  
MISIONES  
Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

012

III	112	2017
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Eldoradas - Misiones República Argentina, a. 21 de Julio año 1983

de 2017, ante mi, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Hijo Alejandro VILLA ESTRADA

JILLA

ESTRADA

Hijo  
Alejandro

con

PROCHASKA

Elena

EUNICE

NOTA DE REFCR.  
PASA AL FOLIO  
Nº 103-

Edad 31 años, profesión Empleada estado Soltera

nacionalidad Colombiana nacido en Bogotá - Colombia 19-12-1985

domiciliado en Río Pilcomayo 150 Doc. Ident. SS.241.800

Hijo de Hijo Jilla Reyes

nacionalidad Colombiana profesión Empleada

y de Sofía Estrada Bonavides

nacionalidad Colombiana profesión Empleada

domiciliados en Elena Ejnica PROCHASKA

Edad 22 años, profesión Comerciante estado Soltera

nacionalidad Argentina nacido en Eldoradas Mts 17-03-1985

domiciliada en Río Pilcomayo 150 Doc. Ident. 37.472.977

Hija de Pedro Alejandro PROCHASKA

nacionalidad Argentina profesión Empleada

y de Fany Mabel Wiedemann

nacionalidad Argentina profesión Anzade cose

domiciliados en Km 6

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Florencia Soledad AGUILAR Doc. Ident. 36.451.083 Edad 25 años

Estado Soltera Profesión Estudiante Domicilio Paraná 594

Lucas Ignacio PRATOLI Doc. Ident. 35.254.357 Edad 26 años

Estado Soltero Profesión Estudiante Domicilio Corporación 2057

No presentan CONVENCIÓN MATRIMONIAL ni otorgan  
por su régimen patrimonial. Leida el acta firman  
conmigo los contrayentes y los testigos mencionados

Hijo

Elena

Eunice

Florencia

Lucas

Ignacio

Testigo

&lt;p

- VIENE DEL FOLIO N° 12 -

ACTA N° 112 - 103

- PROTOCOLIZADO LIBRO 16 - FOLIO 47 - AÑO 2025 -

Corresponde al Expte. N° 3251-J-25 Oficio N° 137/2025 de Fecha 03-12-25.

Venido del Juzgado DE FAMILIA N° 1-3º CIC. Secretaría ÚNICA.....

Con Asiento en ELDORADO, Provincia MISIONES, País ARGENTINA.....

Autos Caratulados "EXpte. N° 147019/2019-VILLA ESTRADA HUGO.....

ALEJANDRO Y OTRO/A S/DIVORCIO Y HOMOLOGACION DE ACUERDO".

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular Separación de los Esposos".

VILLA ESTRADA HUGO ALEJANDRO DNI N° 95.241.900 Y.

PROCHASISKA ELENA FUNICE DNI N° 31.472.977.

Fecha de Fallo: 8 DE ABRIL DE 2025.

Fedora CORINA F. JONES Juez Edelviro SESTIAL OSMÉZ Secretario

Pasadas 11 DE DICIEMBRE DE 2025.



ELOIBA ARACISOZA  
Jefa Dep. Inspectora  
Registro Provincial de las Personas